ASEQROO

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Informe Ciudadano

Auditorías de desempeño en temas de Violencia contra la mujer e igualdad de género.

ASEQROO

PLAZOS Y FECHAS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

PASO 01

INICIO DE LA AUDITORÍA

La ASEQROO podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente.

PASO 02

ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del año anterior deberá ser enviada a la Legislatura, a través de la ASEQROO, a más tardar el 30 de abril.

PASO 03

CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

Transcurre después de 10 días hábiles de dar a conocer a las entidades fiscalizadas los resultados finales de las auditorías y las observaciones preliminares.

PASO 04

CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

Se tienen hasta 7 días hábiles para entregar información adicional.

PASO 05

LAS ENTIDADES FISCALIZADAS ENVÍAN SU ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN

Se tienen 5 días hábiles adicionales para argumentos finales.

PASO 06

ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES A LA LEGISLATURA

El último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.

PASO 07

ENTREGA DEL INFORME INDIVIDUAL AL ENTE FISCALIZADO

Hasta 10 días hábiles siguientes a que haya sido entregado a la Legislatura.

PASO 08

PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ARGUMENTOS PARA SOLVENTAR

En un plazo de hasta 30 días naturales, se presenta la información y se realizan las consideraciones pertinentes.

PASO 09

SE NOTIFICA AL ENTE LO SOLVENTADO Y NO SOLVENTADO

En un plazo de 120 días hábiles, contados a partir de su recepción, la ASEQROO deberá pronunciarse sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

PASO 10

ENTREGA DE REPORTE FINAL SOBRE LAS RECOMENDACIONES A LA LEGISLATURA

Dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del plazo a que se refiere el punto que antecede, la ASEQROO enviará a la Legislatura un reporte final sobre las recomendaciones.